Tabla de contenido

1 Fluidos 3

[1.1 Servicio de fluidos de completación y manejo de residuos generados 3](#_Toc158888771)

[1.1.1 fluido de salmueras para control 3](#_Toc158888772)

[1.1.2 fluido de empaque 4](#_Toc158888773)

[1.2 Items adicionales como contingencia 4](#_Toc158888774)

[1.2.1 Set de herramientas Well Bore Clean Out 4](#_Toc158888775)

[1.2.2 Píldoras para el control de pérdidas de circulación 5](#_Toc158888776)

[1.2.3 Densificante barita 5](#_Toc158888777)

[1.2.4 Unidad de filtrado 5](#_Toc158888778)

[1.3 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TERRESTRE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS CONTAMINADOS 5](#_Toc158888779)

[1.3.1 Cajas de recolección de residuos 6](#_Toc158888780)

[1.3.2 Otros Ítems incluídos en el servicio integrado de fluidos 6](#_Toc158888781)

[2 Perfilaje de pozo 7](#_Toc158888782)

[2.1 Personal y equipo en locacion 7](#_Toc158888783)

[2.2 Explosivos 7](#_Toc158888784)

[2.3 Fuentes ionizantes 8](#_Toc158888785)

[2.4 Evaluación de cemento (HERRAMIENTA SLIM) 8](#_Toc158888786)

[2.5 Fijación de elementos mecánicos 9](#_Toc158888787)

[2.6 Carrera de calibre 9](#_Toc158888788)

[2.7 Determinacion punto libre 9](#_Toc158888789)

[2.8 Equipo de Presión con inyección de grasa 10](#_Toc158888790)

[2.9 Punzado de circulación (tubing puncher) 10](#_Toc158888791)

[2.10 Corte de tubería 10](#_Toc158888792)

[3 Servicio de Corridas de Tubulares (tubería de revestimiento y producción) 11](#_Toc158888793)

[3.1 Servicio de manejo de tubería 3 ½” & 4 ½” con registro de torque 11](#_Toc158888794)

[3.2 Servicio de manejo de tubería 3 ½” & 4 ½” sin registro de torque 11](#_Toc158888795)

[4 Servicio de herramientas de pesca 11](#_Toc158888796)

[4.1 Lista de precios servicio pesca para completación y reparación de pozos (WO) 11](#_Toc158888797)

[4.2 Condiciones particulares | descripción de los cargos 12](#_Toc158888798)

[4.2.1 Cargo Básico Renta de Canastilla 12](#_Toc158888799)

[4.2.2 Cargo Adicional Renta de Canastilla 13](#_Toc158888800)

[4.2.3 Cargo Básico Canasta Herramientas de pesca wo 13](#_Toc158888801)

[4.2.4 Cargo Adicional canasta de herramientas de pesca wo 13](#_Toc158888802)

[4.2.5 Cargo por carrera herramientas de pesca wo 14](#_Toc158888803)

[4.2.6 Otros cargos asociados a Herramientas de pesca wo: 14](#_Toc158888804)

[5 Servicio de medición y monitoreo de gas 14](#_Toc158888805)

# Fluidos

* 1. **Servicio de fluidos de completación y manejo de residuos generados**

A continuación, se muestran los ítems a considerar en prestación del servicio de fluidos de completación y manejo de residuos (desechos) y disposición final.

### fluido de salmueras para control

Las tarifas aplicables a la provisión del Servicio por parte del CONTRATISTA corresponden a las diferentes salmueras por unidad de volumen (m3). Estas tarifas incluyen:

* Servicio técnico y equipamiento de laboratorio
* Logística requerida para preparar la salmuera en su base operativa y/o plataforma autoelevable (no considera transporte marino); incluye recursos de la base operativa del CONTRATISTA para su movilización y puesta en el barco y el regreso de los mismos desde el muelle a su base operativa.
* Los ítems incluidos en el Contrato son los siguientes:
* Salmuera de cloruro de sodio NaCL de 1.10 SG
* Salmuera de cloruro de sodio NaCL de 1.15 SG
* Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.10 SG
* Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.20 SG
* Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.30 SG
* Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.35 SG
* Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.39 SG
* Agua de Mar tratada (incluye lo definido en el Anexo III 1.4.1)
* Si la densidad es diferente a los siguientes ítems se certificará al valor más próximo, es decir, sí la densidad de la salmuera de cloruro de calcio fuera de 1.14 SG se certificará con el item “Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.10 SG”, sí el valor fuera de 1.15 SG o mayor se certificará con el ítem “Salmuera de cloruro de calcio CaCL2 de 1.20 SG”
* Todo el volumen de salmuera perdido a formación se reconocerá con la misma tarifa aplicable al servicio prestado siempre que no sea atribuible a la CONTRATISTA.
* El volumen para certificar será el recibido en los tanques de la Plataforma Autoelevable, en el caso de que los mismos hayan sido preparados en la base del CONTRATISTA.
* Todos los problemas de contaminación, mal manejo de equipos de superficie, problemas con equipos de filtrado, manejo de válvulas no serán reconocidos como fluido perdido.
* En caso de que se requiera que las sales mencionadas anteriormente sean preparadas en la Plataforma Autoelevable, aplicará certificar el producto consumido en kilogramos (“KG”). Los ítems “Cloruro de Sodio” y “Cloruro de Calcio” también incluyen el servicio técnico y la logística descrita anteriormente.
* KG consumido significa que solo el material que se agregue para preparar la salmuera será reconocido para la certificación.
* El fluido podría requerir en su formulación preventor de emulsiones, antiespumante e inhibidor de arcilla.

### fluido de empaque

El CONTRATISTA proveerá el fluido de empaque (packer fluid), el cual será certificado por unidad de volumen (m3). Este ítem incluye:

* Servicio técnico y equipamiento de laboratorio
* Logística requerida para preparar la salmuera Plataforma Autoelevable (no considera transporte marino); incluye recursos de la base operativa del CONTRATISTA para su movilización y puesta en el barco y el regreso de los mismos desde el muelle a su base operativa.
* Todo el volumen de salmuera perdido a formación se reconocerá con este ítem siempre que no sea atribuible a la CONTRATISTA.
* Todos los problemas de contaminación, mal manejo de equipos de superficie, problemas con equipos de filtrado, manejo de válvulas no serán reconocidos como fluido perdido.
* El fluido de empaque incluye bactericida, soda cáustica, secuestrante de oxígeno y anticorrosivo, las veces que se requieran en el pozo. En caso de requerirse fluido de empaque con salmuera densificada, se podrá certificar la salmuera con el ítem “Fluidos de salmueras para control” más el ítem “Fluido de Empaque” siempre y cuando la salmuera sea preparada como nueva, si se utiliza la misma salmuera de control solo se certificará el ítem “Fluido de Empaque”.
* Si se utiliza agua de mar como fluido de empaque y se le agrega los productos químicos, se certificará como “Fluido de Empaque”.
  1. **Items adicionales como contingencia**

### Set de herramientas Well Bore Clean Out

El set de well bore clean out (“WBCO”) se certificará por suma global (SG) por pozo tipo, que incluye:

* Servicio técnico y equipamiento de laboratorio: esto incluye el personal en sitio.
* Logística requerida para transportar todo el equipamiento a la plataforma autoelevable (no considera transporte marino); incluye recursos de la base operativa del CONTRATISTA para su movilización y puesta en el barco y el regreso de los mismos desde el muelle a su base operativa.
* Incluye las herramientas de limpieza mínimas tales como barrena y la fresa, bit sub scraper, magnetos, cepillos, junk basket o similar y válvula de circulación (PBL), considerar que a criterio de la EMPRESA se puede hacer combinado o en tándem.
* Se debe incluir durante el WBCO la provisión e instalación de ditch magnets en la zona de temblorinas.
* En caso de preparar nuevo fluido se certificará bajo los items de fluidos de salmuera de control

### Píldoras para el control de pérdidas de circulación

El CONTRATISTA proveerá las píldoras de control de pérdidas de circulación base agua, que se certificarán por valor por m3. Este servicio incluye:

* Píldoras de control de pérdidas de carbonato de calcio

El CONTRATISTA proveerá píldoras viscosas tipo Drill in de control de pérdidas de circulación base agua, las cuales se certificarán por Kilogramo. Este ítem incluirá:

* Píldora viscosa para reservorio tipo Drill in: incluye un producto similar de nombre comercial “Brine Drill Vis” más el polímero tipo HEC (Hydroxy Ethyl Cellulose) como viscosificador en salmueras. Independientemente si son líquidos o sólidos, se certificarán como una sola unidad en kilos.

### Densificante barita

El CONTRATISTA proveerá la barita de GE 4.2, la cual deberá estar disponible por cualquier requerimiento de la Plataforma Autoelevable. La misma se certificará por tonelada consumida.

### Unidad de filtrado

El servicio de fluido de filtrado se certificará por pozo tipo suma global (SG), incluye todo el equipamiento, la unidad de filtrado de tierra diatomea, incluye:

* Servicio técnico y equipamiento de laboratorio.
* Logística requerida para transportar todo el equipamiento a la Plataforma Autoelevable (no considera transporte marino); incluye recursos de la base operativa del CONTRATISTA para su movilización y puesta en el barco y el regreso de los mismos desde el muelle a su base operativa.
* Todo el equipamiento descrito en el Anexo III del presente Contrato.
* Los cartuchos de filtrado y la tierra diatomea serán certificados por unidad consumida.
  1. **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TERRESTRE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS CONTAMINADOS**

Para los casos de recortes base agua, el CONTRATISTA certificará una tarifa por tonelada y metro cúbico, lo que incluye:

* Recolección, transporte terrestre, tratamiento y disposición final de dichos residuos.
* Servicio técnico.
* Lavado y limpieza de las cajas de recolección de residuos
* 100% del transporte terrestre de todos los desechos generados en el pozo tales como salmueras contaminadas, fluidos contaminados y otros residuos que provengan de la operación, fluidos de completación; toda la salmuera ya que no se reutilizará, desde el puerto hasta el sitio de disposición final.
* Certificación de disposición final con respaldo del registro de peso.

Lo ítems para certificar son los siguientes:

* Recolección, transporte terrestre, tratamiento y disposición final de residuos contaminados base agua. Incluye certificación final de disposición.
* Recolección, transporte terrestre, tratamiento y disposición final de residuos líquidos contaminados con hidrocarburos, incluyendo las salmueras de bromuro de calcio del pozo. Incluye certificación final de disposición.

### Cajas de recolección de residuos

El CONTRATISTA deberá proveer el 100% de las cajas de residuos necesarias por pozo, asegurando la continuidad de las operaciones.

Para abonar la provisión de cajas se define la “Tarifa de Caja Efectiva”. Se abonará la Tarifa USD/pozo provisto por el GRUPO EMPRESA en el puerto de operaciones. Se denomina caja efectiva como las cajas necesarias para realizar el trabajo.

**Si las operaciones se detuvieran por falta de cajas, corresponderá aplicar tarifa sin cargo al CONTRATISTA.**

Se considerará como una Falta Muy Grave por cada hora que las operaciones permanezcan detenidas por falta de cajas de recortes cuando sea responsabilidad del CONTRATISTA.

No se reconocerá ningún costo adicional por cualquier caja de recolección de recortes que quede cementada, en ninguna circunstancia.

### Otros Ítems incluídos en el servicio integrado de fluidos

* Simulaciones hidráulicas.
* Simulaciones bombeo.
* Pruebas de laboratorio.
* Análisis de calidad de los productos con laboratorios propios o terceros.
* Todos los residuos generados (incluye guardaroscas de tuberías) deben estar incluidos en el servicio y se certificará bajo el ítem correspondiente. Certificado de disposición final (incluye el tratamiento, transporte y toda la logística requerida).
* Pipas para transportar fluido desde el muelle a su base operativa.
* Cualquier personal adicional suministrado por el CONTRATISTA fuera de lo especificado en el Anexo II y Anexo III.

# Perfilaje de pozo

El servicio incluye todas las actividades involucradas en la programación, preparación, movilización, ejecución, desmovilización del personal y materiales necesarios para cada operación listada en el presente Anexo.

La unidad de registros eléctricos en su totalidad (cabina con hardware y software de adquisición de datos, cable de perfilaje, Powerpack, generador, accesorios de izaje , herramientas, accesorios para herramientas y todo elemento adicional a esta lista necesario para la realización de las operaciones de perfilaje solicitadas) deberán estar disponibles para ser embarcados antes del inicio de la operación de Workover.

El CONTRATISTA es responsable de mantener en la Plataforma Autoelevable el INVENTARIO MÍNIMO requerido en los Anexo II - Alcance General de los Servicios (“Anexo II”) y Anexo III - Técnico por Línea de Servicio (“Anexo III”).

Todas las operaciones de perfilaje o intervención de wireline en pozo deben incluir un equipo de control de presión de pozo básico de acuerdo con elAnexo II y Anexo III como packoff + limpia cable y cortador de cable sin costo adicional.

La EMPRESA decidirá cual método usar de acuerdo con la situación de pozo. El equipo de presión con inyección de grasa se pagará aparte de acuerdo con lo descripto más abajo. El equipo deberá estar con los adaptadores necesarios para poderse conectar a la cañería de producción (tubing 3-1/2” #10.2 TBL)

A continuación, se muestras las tarifas correspondientes a la provisión del servicio de perfilaje:

## Personal y equipo en locacion

El personal afectado a las operaciones de wireline deberá mantenerse en plataforma desde el momento que se inicia la operación de workover y hasta ya no sean requeridos, definido por el Company Man.

Esta tarifa será diaria e inicia cuando tanto el equipamiento como el personal en su totalidad se encuentra a bordo de la Jack up y finaliza una vez sean liberados por el Company Man. Esta tarifa será diaria. (USD/Día)

## Explosivos

Procedencia, indicando el depósito autorizado de explosivos desde donde salen los mismos a la locación del pozo.

El transporte, almacenamiento y manipulación de explosivos deben ser realizadas teniendo en cuenta las disposiciones de ley de la autoridad competente en el lugar de ejecución del presente proyecto. Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con todos los requisitos legales correspondientes.

El CONTRATISTA deberá gestionar el permiso ante la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para los campos y pozos petroleros que conforman la presente licitación.

El CONTRATISTA deberá tener su inventario de explosivos en la base operativa más cercana a puerto. Si esto no es posible, deberá notificarse en el documento de licitación.

El CONTRATISTA deberá gestionar los permisos necesarios en el puerto seleccionado para el embarque de pistolas cargadas.

No se permitirá el embarque de pistolas a ser cargadas en la plataforma.

Los explosivos para las diferentes operaciones deben estar en locación desde el inicio de las operaciones de workover.

La CONTRATISTA deberá proveer el “polvorín” a ser utilizado en la plataforma y el sistema Jettinson (en caso de que la plataforma no lo posea).

## Fuentes ionizantes

Las fuentes ionizantes o radioactivas deben estar perfectamente identificadas, con sus papeles de transporte correspondiente, indicando titularidad sobre los mismos, así como la documentación habilitante para este tipo de materiales.

El transporte, almacenamiento y manipulación de fuentes ionizantes deben ser realizadas teniendo en cuenta las disposiciones de ley de la autoridad competente en el lugar de ejecución del presente proyecto.

Es responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con todos los requisitos legales correspondientes

## Evaluación de cemento (HERRAMIENTA SLIM)

Este servicio incluye el registro de adherencia de cemento a la tubería (CBL) y a la formación, registros de densidad variable (VDL) y curvas de correlación (Detector de Cuplas, Rayos Gamma).

No se aceptarán cargos adicionales a los expresados en este párrafo, como son, ingeniero especialista, interpretación de los datos, procesamientos, calibraciones, certificaciones, permisos, accesorios y todo elemento adicional que no se encuentre especificado en este documento.

Se deberá entregar un reporte preliminar de interpretación para decidir pasos a seguir hasta 4 horas después de haber terminado el perfil.

Se debe entregar un reporte de interpretación para presentar a la autoridad competente dentro de las 12 horas después de haber realizado el perfil.

Las herramientas deberán estar preparadas (centralizadores, cabezas de adquisición, etc.) para la toma de datos en cañerías de 3-1/2” #10.2.

Se abonará un cargo por metro de registro. (USD/m).

Este equipamiento se considera de contingencia y deberá estar disponible en la base del CONTRATISTA disponible para la operación y listo para usarse.

## Fijación de elementos mecánicos

Este concepto corresponde a la bajada y correspondiente fijación de elemento mecánico en el pozo con cable (tapón o packer), por cada elemento que se fije al pozo. Debe incluir por lo menos una carrera de calibre del tamaño del tapón/packer.

El perfil de la canasta de calibre debe ser biselado.

El servicio puede ser solicitado para cañería 3-1/2” #10.2, 4-1/2” #15.1, 7” #32 o 9-5/8” #53.5.

Se pagará un cargo único por elemento fijado exitosamente, independiente de la profundidad. (USD/Op).

Además, incluye cualquier otro cargo aplicable, como, por ejemplo, pero sin estar restringido a: personal, especialista, montaje, correlación, herramientas, profundidad y registro, calibraciones, certificaciones, permisos, carga de poder, detonadores, adaptadores de herramienta de fijación, herramienta de fijación.

Este equipamiento se considera de contingencia y deberá estar disponible en la base del CONTRATISTA disponible para la operación y listo para usarse.

Sin embargo, los explosivos deberán estar en locación previo al inicio de operaciones.

## Carrera de calibre

Este concepto se corresponde a la bajada de un gauge ring para calibrar la tubería existente.

Incluye las herramientas necesarias para la realización de la operación de calibre, los diferentes gauge-rings, herramientas de correlación, barras de peso necesarias y todo otro elemento componente del BHA de calibración.

Esta tarifa no aplica a las carreras de calibración asociadas a instalación de elementos mecánicos.

Se pagará por operación de calibre, sin tener en cuenta las carreras necesarias o los gauge-rings utilizados para una operación determinada (USD/Op).

Este equipamiento se considera de contingencia sin embargo debe estar disponible en la Plataforma Autoelevable durante la operación.

## Determinacion punto libre

Este concepto se corresponde a la bajada de una herramienta para determinar el punto de atrapamiento de la cañería de producción.

El servicio puede ser realizado por una herramienta con lecturas estacionarias o lecturas continuas.

En caso de necesitar realizar una carrera de calibre antes del servicio, la misma forma parte del servicio y está incluido dentro de la tarifa de determinación de punto libre.

Se pagará un lump sum por el servicio de determinación de punto libre y/o atrapamiento, sin tener en cuenta las carreras necesarias utilizados para una operación determinada. (USD/Op)

Este equipamiento se considera de contingencia y deberá estar disponible en la base del CONTRATISTA disponible para la operación y listo para usarse

## Equipo de Presión con inyección de grasa

Este concepto corresponde a la instalación y utilización del equipo de presión con inyección de grasa como se describe en el pliego técnico para operaciones de contingencia.

Este equipo debe estar a no más de 24 horas del puerto en caso de requerirse.

Además incluye cualquier otro cargo aplicable, como por ejemplo, pero sin estar restringido a: personal, especialista, montaje, bajadas a pozo ilimitadas, materiales, certificaciones, permisos, grasa, glicol y adaptadores.

Se pagará por instalación, independiente del número de carreras en pozo que se necesiten. Tomar en cuenta que se planea su uso solo en operaciones de contingencia. (USD/Op)

## Punzado de circulación (tubing puncher)

Se pagará este concepto por operación de punzado de circulación, hasta un máximo de 1 metro de cañón cargado a 6 tiros por pie, independiente del número de bajadas que se requieran para completar la operación. (USD/Un)

Este equipamiento se considera de contingencia sin embargo deberá estar disponible en la Plataforma Autoelevable para la operación.

## Corte de tubería

Para este cargo se pagará por cada corte efectivo que se efectúe sobre la tubería o sarta de perforación. Se puede usar tecnología tipo flama (recomendable), químico o electromecánico.

Además, incluye cualquier otro cargo aplicable, como por ejemplo, pero sin estar restringido a: personal, especialista, montaje, correlación, herramientas, profundidad y registro, calibraciones, certificaciones, permisos, adaptadores, equipo de presión, entre otros.

El CONTRATISTA es responsable de mantener en la plataforma el INVENTARIO MÍNIMO requerido en el Anexo III. (USD/Un)

Este equipamiento se considera de contingencia sin embargo deberá estar disponible en la Plataforma Autoelevable para la operación.

# Servicio de Corridas de Tubulares (tubería de revestimiento y producción)

Incluye todas las actividades involucradas en la programación, preparación, movilización, ejecución, desmovilización del personal, consumibles, repuestos y materiales necesarios para cada operación listada en el presente Anexo.

El CONTRATISTA es responsable de la fecha de envío del equipo a la Plataforma Autoelevable para realizar el trabajo sin inconvenientes. No se abonarán cargos por espera o Stand-by.

## Servicio de manejo de tubería 3 ½” & 4 ½” con registro de torque

Aplicará esta tarifa para las actividades de preparación, aislamiento, provisión, utilización de herramientas, empleo de personal, registro de torque, supervisión y todo lo necesario para los equipos que se requieren para la bajada o recuperación de la tubería y completion y todos sus elementos/accesorios. Debe contemplarse equipo preparado para la utilización de cable de ESP, BHA, Capsula ESP de acuerdo con lo especificado en el Anexo III.

## Servicio de manejo de tubería 3 ½” & 4 ½” sin registro de torque

Aplicará esta tarifa para todas las actividades de preparación, aislamiento, provisión, utilización de herramientas, empleo de personal, supervisión y todo lo necesario para los equipos que se requieren para la bajada o recuperación de la tubería y completion y todos sus elementos/accesorios. Debe contemplarse equipo preparado para la utilización de cable de ESP, BHA, Capsula ESP de acuerdo con lo especificado en el Anexo III.

# Servicio de herramientas de pesca

A continuación, se muestran los ítems correspondientes a la provisión del servicio de Herramientas de Pesca para Completación y Reparación de Pozos (WO).

* 1. **Lista de precios servicio pesca para completación y reparación de pozos (WO)**

Las tarifas descriptas a continuación, corresponden a la prestación de los Servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y los requerimientos detallados en el Anexo III, en general y en particular para esta línea de servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| # | Descripción del Servicio | UM |
| 1 | Cargo Básico por **Renta de Canastilla para Almacenaje y Transporte a Plataforma** – por los primeros 20 días Canastilla en cumplimiento norma DNV 2.71 | 20 Días / Canastilla |
| 2 | Cargo Adicional por **Renta de Canastilla para Almacenaje y Transporte a Plataforma** – por día y/o canastilla adicional Canastilla en cumplimiento norma DNV 2.71 | Día Adicional / Canastilla |
| 3 | Cargo Básico por **CANASTA Herramientas y Repuestos para Pesca de WO a Disposición** – por los primeros 20 días Incluye todas las Herramientas, Repuestos, Redress Kit, Equipos y Herramientas de Mano necesarias para el Servicio en Plataforma. (NO Incluye Canastilla, se certifica por separado) | 20 Días / Canasta |
| 4 | Cargo Adicional por **CANASTA Herramientas y Repuestos para Pesca de WO a Disposición** – por día adicional  Incluye todas las Herramientas, Repuestos, Redress Kit, Equipos y Herramientas de Mano necesarias para el Servicio en Plataforma. (NO Incluye Canastilla, se certifica por separado) | Día Adicional / Canasta |
| 5 | Cargo por **CARRERA con** **Herramientas para Pesca de WO** – por Carrera Incluye cualquier Carrera que se baje a pozo con una o varias Herramientas, Repuestos, Redress Kit y Equipos de Pesca para Completación y Reparación de Pozo (WO) listado y definidos en la CANASTA y por fuera de ella. El Cargo Inicia cuando se conecta la primera herramienta en pozo y culmina cuando se desconecta la última herramienta en pozo. | Carrera |
| 6 | **Transporte** de Herramientas hacia / desde Base Operativa del Contratista más cercana hacia Puerto designado por la EMPRESA (Dos Bocas, Coatzacoalcos o Ciudad de Carmen). No considera transporte marino. – por tramo con carga | Viaje |
| 7 | **Operador Especialista en Pesca** – por Día **Operativo** Desde que conecta la primera herramienta en pozo hasta que desconecta la última herramienta de pozo. | Día |
| 8 | **Operador Especialista en Pesca** – por Día de **disponibilidad en locación**  Los días que se encuentra a disposición y no son Días Operativos. | Día |

* 1. **Condiciones particulares | descripción de los cargos**

A continuación, se describen las condiciones particulares de la Lista de Precios del Servicio de Pesca para Completación y Reparación de Pozos (WO), teniendo en cuenta los requerimientos definidos en el Anexo III para esta línea de servicio.

Este servicio incluye todas las actividades involucradas en la programación, preparación, movilización, ejecución, desmovilización del personal y materiales necesarios para cada operación listada en el presente Anexo.

### Cargo Básico Renta de Canastilla

Se considera **Cargo Básico por Renta de Canastilla para Almacenaje y Transporte a Plataforma** al cargo para disponer de la canastilla necesaria para el traslado y almacenaje de la o las herramientas para ser utilizadas en el servicio. Este cargo comienza a contar a partir del momento en que se recibe, inspecciona y aceptan las herramientas y canastilla por parte de la EMPRESA en sus instalaciones o bien en locación, y contempla a partir de ese momento los primeros 20 (veinte) días consecutivos de las herramientas a disposición. Una vez transcurrido ese plazo inicial, si es decisión de la EMPRESA continuar con las herramientas a disposición, comenzará a contabilizarse el cargo Adicional.

Este cargo contempla la preparación, inspección y aceptación de la canastilla según las normas DNV 2.71 para uso en plataforma.

Cabe aclarar que este cargo NO contempla:

* Transporte a locación / pozo.

### Cargo Adicional Renta de Canastilla

Se considera **Cargo Adicional por Renta de Canastilla para Almacenaje y Transporte a Plataforma** al cargo por día (24 horas) adicional al cargo básico mencionado previamente, ya sea adicional porque se suman días a los 20 días del período inicial de la canastilla, o bien ya sea porque se sumen canastillas adicionales para ser utilizadas específicamente para otra/s herramienta/s que se envían a plataforma en otro momento. Este cargo comienza a contar a partir que finaliza el cargo Básico o bien cuando se solicita y acepta una nueva Canastilla para ser utilizada, siempre que la EMPRESA confirme y acepte su requerimiento a disposición.

Este cargo contempla la preparación, inspección y aceptación de la canastilla según las normas DNV 2.71 para uso en plataforma.

Cabe aclarar que este cargo NO contempla:

* Transporte a locación / pozo.

### Cargo Básico Canasta Herramientas de pesca wo

Se considera **Cargo Básico por CANASTA de Herramientas y Repuestos para Pesca de WO a Disposición** al cargo inicial para movilizar y disponer del listado mínimo de herramientas y sus repuestos definidos en la CANASTA, sumado a cualquier otra herramienta a fin con el servicio que fuere solicitado por la EMPRESA y/o SUGERIDO por la CONTRATISTA.

Este cargo comienza a contar a partir del momento en que se recibe, inspecciona y aceptan las herramientas por parte de la EMPRESA en sus instalaciones o bien en locación, y contempla a partir de ese momento los primeros 20 (veinte) días consecutivos de las herramientas a disposición de la EMPRESA. Una vez transcurrido ese plazo inicial, si es decisión de la EMPRESA continuar con las herramientas a disposición, comenzará a contabilizarse el cargo Adicional.

Cabe aclarar que este cargo NO contempla:

* Transporte a locación / pozo,
* Servicio de Operador Especialista,
* Uso de la herramienta en pozo.

### Cargo Adicional canasta de herramientas de pesca wo

Se considera **Cargo Adicional por CANASTA de Herramientas y Repuestos para Pesca de WO a Disposición** al cargo por día (24 horas) adicional al cargo básico mencionado previamente. Este cargo comienza a contar a partir que finaliza el cargo Básico, siempre que la EMPRESA solicite continuar con las herramientas a disposición.

Cabe aclarar que este cargo NO contempla:

* Transporte a locación / pozo,
* Servicio de Operador Especialista,
* Uso de la herramienta en pozo.

### Cargo por carrera herramientas de pesca wo

Se considera **Cargo de Servicio por CARRERA con Ensamble o Conjunto de Herramientas de Pesca para Completación y/o Reparación de Pozo (WO)** a la utilización de esta/s herramienta/s en pozo para llevar a cabo el trabajo requerido. El cargo se inicia cuando se conecta la primer herramienta en pozo y culmina cuando se desconecta la última herramienta en pozo.

Este cargo incluye cada Carrera que se baje a pozo con una o varias Herramientas, Repuestos, Redress Kit y Equipos de Pesca para Completación y Reparación de Pozo (WO) listado y definidos en la CANASTA y por fuera de ella.

Cabe aclarar que este cargo NO contempla:

* Transporte a locación / pozo,
* Servicio de Operador Especialista,

### Otros cargos asociados a Herramientas de pesca wo:

La descripción de los Cargos de Transporte, Operador Especializado y Manutención del Personal se define en la tabla de la lista de precios precedente.

El personal especializado que se encuentre afectado a las operaciones del Servicio de Herramientas de Pesca para Completación y Reparación de Pozo (WO) deberá mantenerse a disposición de la EMPRESA desde el momento que la EMPRESA lo solicita, pudiendo estar en plataforma o tierra según la planificación esperada por la EMPRESA. El servicio de personal a disposición será liberado por la EMPRESA cuando lo crea conveniente.

# Servicio de medición y monitoreo de gas

El CONTRATISTA deberá proveer el servicio de medición y monitoreo de gas (sin cabina) de acuerdo con lo especificado en el Anexo II. Se reconocerá el servicio por día. El servicio inicia con el evento de intervención de acuerdo con el reporte de OpenWells y finaliza con prueba exitosa del xmas tree o notificación escrita previa por parte del COMPANY MAN o INSPECTOR. Se reconocerán fracciones de día en el caso de no completar 24 horas ya sea al inicio o fin del servicio. No se reconocerá este cargo durante el arme e instalación de los equipos.